

## FORO SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

### Borrador de la nota de exposición de conceptos

#### ANTECEDENTES

En su 42.º período de sesiones, el CSA aprobó el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-17, que incluía un Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición:

Extracto del documento CFS 2015/42/12, Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-17 (párrs. 30 y 31)

*Según El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA), publicado por la FAO en 2010-2011, pese a su función crucial en la agricultura, “las mujeres tienen limitaciones propias de su género que reducen su productividad y limitan sus contribuciones a la producción agrícola, el crecimiento económico y el bienestar de sus familias, comunidades y países”. Ello produce una disparidad de género con respecto al acceso a la tierra y los recursos esenciales. Según la FAO, si se concediera a las mujeres el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, podrían aumentar el rendimiento de sus explotaciones entre un 20 y un 30 %, e incrementar la producción agrícola en los países en desarrollo entre un 2,5 y un 4 %, lo que en teoría podría reducir el número de personas hambrientas entre el 12 y el 17 % (SOFA 2010-2011, Las mujeres en la agricultura). Eliminar la disparidad de género y atender los problemas nutricionales de las mujeres también tendría implicaciones positivas en el estado nutricional de los niños, ya que cuando las mujeres tienen más influencia en las decisiones económicas, sus familias destinan más ingresos a la alimentación, la salud, la educación y la ropa y la nutrición de los niños.*

*Durante el 44.º período de sesiones del CSA en octubre de 2017, o inmediatamente después del mismo, tendrá lugar un Foro del CSA para debatir acerca de los problemas que persisten en el empoderamiento económico de las mujeres y ayudar a promover una comprensión compartida de la forma en que dichos problemas están evolucionando en la agricultura y el sector agroalimentario. Tomando también en consideración las recomendaciones formuladas en la mesa redonda sobre políticas, Género, seguridad alimentaria y nutrición, celebrada en el 37.º período de sesiones del CSA en 2011, se prevé que el debate desemboque en la identificación de las lagunas existentes en materia de políticas y buenas prácticas, que podrán divulgarse ampliamente con vistas a contribuir a la elaboración de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y sentar las bases de la evaluación y el intercambio de enseñanzas en el futuro.*

La siguiente propuesta tiene en cuenta las contribuciones presentadas por la Mesa y el Grupo Asesor en sus reuniones del 29 de noviembre y del 1 de diciembre de 2016, así como los puntos de vista expresados por el Equipo técnico de tareas (ETT) sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

## OBJETIVOS

El Foro promoverá un entendimiento compartido de cómo están evolucionando las cuestiones relacionadas con el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. El Foro contribuirá igualmente a promover la rendición de cuentas mutua hacia la plena realización de los derechos de las mujeres, haciendo uso de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer para la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los ODS 1, 2 y 5, y reforzando las sinergias entre estos objetivos en los marcos de políticas y programas para los países.

Específicamente, los objetivos del Foro serán:

- 1) **Concienciar** sobre las barreras persistentes al empoderamiento de la mujer y sobre los instrumentos jurídicos y de políticas para superarlas (incluidos los nuevos, como la Recomendación general N.º 34 de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres rurales), reflexionando sobre las condiciones necesarias para su aplicación con éxito;
- 2) **Intercambiar experiencias y buenas prácticas** sobre la implementación de los marcos jurídicos y de políticas existentes, las estrategias y enfoques, así como las iniciativas prácticas, que abordan las lagunas de género en la agricultura y contribuyen con ello al empoderamiento de la mujer y en última instancia a la seguridad alimentaria y la nutrición (por ej. la CEDAW, las DVG).
- 3) **Identificar formas en que el CSA pueda contribuir a acelerar los avances hacia el empoderamiento de la mujer, llevando a mejoras en la seguridad alimentaria y la nutrición.**

## RESULTADOS PREVISTOS

Se espera que el Foro fundamente futuras políticas atentas al género y que sienten las bases para la evaluación futura, el intercambio de enseñanzas y la reflexión en torno a los desafíos persistentes.

De manera específica, tomando también en consideración las recomendaciones formuladas en la mesa redonda sobre políticas, *Género, seguridad alimentaria y nutrición*, celebrada en el 37.º período de sesiones del CSA en 2011, entre otros elementos, se prevé que el Foro desemboque en la identificación de:

- Las lagunas y limitaciones en materia de políticas que ralentizan los avances en el empoderamiento de la mujer;
- Las buenas prácticas sobre la aplicación de instrumentos jurídicos y de políticas que demostraron tener éxito para abordar las barreras persistentes al empoderamiento de la mujer;
- Los próximos pasos para que el CSA promueva el empoderamiento de la mujer, los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

El Foro contribuirá igualmente a:

- aumentar el conocimiento sobre el uso y la aplicación de los marcos jurídicos y de políticas existentes relevantes para el empoderamiento de la mujer y el nexo entre seguridad alimentaria y nutrición;
- incrementar la concienciación sobre los instrumentos jurídicos y de políticas y el compromiso nacional para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de la seguridad alimentaria y la nutrición.

## PLAZOS

Si bien compete a la Mesa del CSA la decisión final sobre si el Foro debería celebrarse durante el CSA 44 o inmediatamente después, el Equipo técnico de tareas ha recalcado la participación, la eficiencia desde

el punto de vista de los costos y la visibilidad como algunas de las ventajas clave de celebrar el Foro como parte de la semana plenaria.

### **PROCESO PROPUESTO**

Los preparativos del Foro estarán en el ámbito de competencias de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA. Para este fin, se incluirá un punto en el orden del día de todas las reuniones de la Mesa y el Grupo Asesor durante el período entre sesiones de 2016-17.

El enfoque y el resultado para el Foro se debatirán en la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 6 de febrero, y la Mesa tomará una decisión al respecto el 10 de febrero.

Entre febrero y marzo, aprovechando los conocimientos especializados de sus organizaciones respectivas y sus redes profesionales, los miembros del ETT pondrán en común y examinarán las experiencias y las buenas prácticas como base para la preparación del documento de antecedentes.

Para el 15 de abril de 2017, el ETT prestará apoyo a la Secretaría del CSA en la preparación de:

- 1) un esquema anotado del documento de antecedentes, incluido un resumen de los estudios de caso seleccionados;

El documento de antecedentes para el Foro incluirá:

- i) un examen de los marcos jurídicos y de políticas existentes con una alta relevancia para el empoderamiento de las mujeres implicadas en la agricultura en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- ii) una visión general de las lagunas en materia de políticas y las barreras persistentes para el empoderamiento de la mujer;
- iii) un compendio de buenas prácticas y estudios de caso definidos por los miembros del ETT sobre la aplicación de instrumentos jurídicos y de políticas que demostraron tener éxito para abordar las barreras persistentes al empoderamiento de la mujer;
- iv) una síntesis de los hallazgos.

- 2) el orden del día y el formato del Foro;

- 3) una lista de los panelistas propuestos.

Los materiales mencionados se debatirán durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 3 de mayo, y la Mesa tomará una decisión al respecto en su reunión del 8 de mayo.

Entre mayo y junio la Secretaría invitará a los panelistas y finalizará el orden del día del Foro.

Para el 23 de junio, el ETT enviará a la Secretaría del CSA el documento de antecedentes.

El documento de antecedentes para el Foro se distribuirá para recibir observaciones durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 11 de julio y la reunión de la Mesa del 14 de julio.